

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL 05/05//2011**

### **CONCURRENTES:**

#### **PRESIDENTE:**

Ricardo R. Benito Martín

#### **CONCEJALES:**

Roberto Muñoz García

Francisco Gutiérrez Nieto

Fausto Díaz Sánchez

Rosario Hernández Sánchez

Miguel Briz García

#### **SECRETARIO:**

Don Julio Cea Sánchez

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 20,15 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Ricardo Benito Martín y concurren los señores Concejales expresados al margen, en total seis de los siete miembros que de derecho componen la Corporación

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, con la lectura del orden del día y adoptándose los siguientes acuerdos:

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:**

Leída la misma no hubo reclamaciones, quedando aprobada por unanimidad

### **2.- LICENCIAS DE OBRA:**

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la Licencias concedidas desde el Pleno anterior:

- El día 28/04/2011 a D. Julián Benito Sánchez para cambiar dos puertas de una hoja con zócalo y persiana colocada en C/Pradillos 23 con un presupuesto de ejecución material de 1.400 €
- El día 28/04/2011 a Dña. Pilar Hernández Sánchez para trastejar en C/Cuesta con un presupuesto de ejecución material inferior a 1.500 €

El Pleno queda enterado.

### **3.- ADJUDICACION DEFINITIVA OBRA PLANTA POTABILIZADORA:**

Visto el expediente tramitado para contratar mediante Procedimiento Negociado sin publicidad las obras de AMPLIACION DE LA PLANTA POTABILIZADORA de Santibáñez de Béjar.

Visto que por Acuerdo de Pleno de 18/04/2011 se resolvió adjudicar provisionalmente la ejecución de las obras a JOCOMA DE AGUAS SL, procediéndose al mismo tiempo a publicar dicha adjudicación en el perfil de contratante de fecha 18/04/2011, y a requerir al adjudicatario para que en el plazo de los diez hábiles (al tratarse de tramitación urgente) siguientes a la referida publicación procediese a la presentación de la documentación a que se refiere la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y a la constitución de garantía definitiva por importe de 3.091,52 €.

Visto que el adjudicatario ha procedido al cumplimiento del anterior requerimiento, y en base a lo señalado en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se acuerda:

1º.- Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de Ampliación de la Planta Potabilizadora de Santibáñez de Béjar a JOCOMA DE AGUAS SL, NIF B-37241254, en el precio de 72.959,83 € (IVA incluido), correspondiendo al IVA la cantidad de 11.129,47 € debiendo realizarla en el plazo de 60 días, conforme al proyecto técnico aprobado, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y a la oferta presentada.

2º.- Requerir al adjudicatario, para que en plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la recepción de la notificación de la adjudicación definitiva proceda a formalizar el correspondiente contrato administrativo.

3º.- Que antes del inicio de las obras el adjudicatario presente un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en los términos y con el contenido previsto en el art. 7 del Real Decreto 1.627/1997, de 24 de

octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción para su aprobación por el Ayuntamiento.

4°.- Efectuados estos trámites se procederá al acta de replanteo e inicio de las obras

5°.- Notificar la adjudicación definitiva a los candidatos que no han resultado adjudicatarios

6°.- Dar publicidad a la adjudicación definitiva de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el perfil del contratante de acuerdo con el artículo 138 de la LCSP.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89.3 de la Ley 30/1992, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno

#### **4.- ADJUDICACION PLAZA SOCORRISTA PISCINAS – TEMPOORADA 2011-05-02**

Vistas las solicitudes presentadas y comprobada la documentación aportada por los interesados y las bases de la convocatoria, resulta que Dña. Sonia Olivares Moral obtiene 4,4 puntos y D. Javier Santamaría de la Fuente obtiene 2 puntos, por lo que se adjudica la plaza a Dña. Sonia Olivares Moral quedando como socorrista suplente D. Javier Santamaría de la Fuente.

#### **5.- ESCRITOS RECIBIDOS Y SOLICITUDES:**

Ninguno reseñable

#### **6.- FACTURAS ABRIL-MAYO 2011.**

Examinadas las mismas se aprobaron autorizándose el gasto correspondiente

#### **7.- INFORMES DE PRESIDENCIA**

Nada reseñable

#### **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Nada destacable

Y no habiendo más puntos a tratar se levantó la sesión por orden de la Presidencia siendo las 21 horas, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FDO. RICARDO R. BENITO MARTIN

FDO. JULIO CEA SANCHEZ